

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *GERSON CHAVERRA CASTRO*, en fallo del 01 de junio de 2023, resolvió. **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela instaurada por Mosquera Murillo en contra de la Sala Única del Tribunal Superior de Quibdó y el Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales radicados **277876100674201780023-00 (proceso matriz) y 277876100000201700001-00**, en especial a **LOS FAMILIARES DEL OCCISO LUIS HENRY BENITEZ FLOREZ (Victima)**., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: E406666493E13401039F576F3908F2EB1464BE39B1B1257234A24A0AD526A385